

MINISTERIO PÚBLICO
BALANCE
INVESTIGACIONES SOBRE SUCESOS ABRIL DE 2002

La Fiscalía presentó el viernes 8 de abril de 2005, a la opinión pública, el balance de las actuaciones realizadas sobre diversos hechos registrados durante el Golpe de Estado de abril de 2002.

El balance descriptivo incluye los nombres de los imputados, los fiscales designados y los delitos que se atribuyen en los siguientes casos:

01- Puente Llaguno

02- Firmantes del Decreto de Pedro Carmona Estanga

03- Ramón Rodríguez Chacín (Detención)

04- Tarek Williams Saab (Detención)

05- Allanamientos 12-A

06- Recurso de revisión de la sentencia del TSJ del 14-agosto-2002

07- Sucesos de abril en el Estado Táchira

08- Sucesos de abril en el Estado Mérida

09- Toma y cierre de Venezolana de Televisión (VTV)

10- Saqueos 12,13 y 14 de abril de 2002

11- Asedio a Embajada de Cuba

12- Muerte del Fotógrafo Jorge Tortoza

01. PUENTE LLAGUNO

1.1- Implicados: Richard Peñalver, Henry Atencio, Rafael Cabrices y Nicolás Rivera

- **Fiscales:** 38 y 39 Nacional, Sonia Buznego y Turcy Simancas, respectivamente.
- **Delitos:** Peñalver, Atencio y Cabrices fueron acusados por los delitos de intimidación pública y uso indebido de armas de fuego; Rivera Muentes por intimidación y porte ilícito de armas. La Corte de Apelaciones de Aragua desestimó la acusación por el delito de homicidio en grado de frustración. Por su parte, el Juzgado 4° de Juicio de dicha entidad desestimó el delito de resistencia a la autoridad.
- **Estado:** El 10 de agosto de 2004, el Ministerio Público introdujo un recurso de casación contra el dictamen de la Corte de Apelaciones del estado Aragua, la cual ratificó la sentencia absolutoria dictada por el Tribunal 4° de Juicio de esa jurisdicción, en beneficio de Richard Peñalver, Henry Atencio, Rafael Cabrices y Nicolás Rivera. Estos fueron acusados por el Ministerio Público por su presunta participación en los sucesos del 11 de abril de 2002, ocurridos en Puente Llaguno, en las adyacencias del Palacio de Miraflores. Sin embargo, a finales del año pasado, la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia ratificó la decisión absolutoria de la Corte de Apelaciones de Aragua.

1.2.- Implicados: Jorge Farnún

- **Fiscales:** 38 y 39 nacional, Sonia Buznego y Turcy Simancas, respectivamente
- **Delitos:** Intimidación pública y porte ilícito de arma de fuego.
- **Estado:** El 10 de febrero de 2005, se realizó la audiencia preliminar ante el Tribunal 7° de Control de Aragua, el cual admitió las pruebas presentadas por el Ministerio Público y acordó el inicio del juicio oral. Se espera la notificación sobre la designación del juzgado. Actualmente, Farnún tiene medidas cautelares.

1.3.- Implicados: Carlos Rafael Fernández

- **Fiscales:** 38 y 39 nacional, Sonia Buznego y Turcy Simancas, respectivamente
- **Delito:** Fue imputado por los delitos de intimidación pública y uso indebido de armas de fuego.
- **Situación:** El 28 de febrero de 2005, el Ministerio Público solicitó el sobreseimiento ante el Tribunal 7° de Control, por cuanto no existían elementos de convicción contra Fernández. En octubre de 2002, Fernández fue imputado ante el Tribunal 6° de Control del estado Aragua, el cual acordó la solicitud fiscal de medidas cautelares sustitutivas de libertad, de presentación periódica, prohibición de salida del país y de concurrir a marchas y concentraciones. Además de una caución económica respaldada por seis fiadores.

1.4.- **Implicados:** José Avila, Amílcar Carvajal y Miguel Mora Sayazo

- **Fiscales:** 38 y 39 nacional, Sonia Buznego y Turcy Simancas
- **Delitos:** Intimidación pública y uso indebido de armas de fuego.
- **Estado:** El 24 de febrero de 2005, fueron imputados ante el tribunal 7° de control de Aragua y se solicitó la privación de libertad. El juzgado acordó medidas cautelares de presentación periódica cada ocho días ante el despacho de las representantes del Ministerio Público, prohibición de salida del país, además de la cancelación de una fianza. Carvajal, Mora y Ávila se presentaron el 22 de febrero ante la sede del CICPC donde informaron a los funcionarios de guardia que deseaban entregarse, porque estaban siendo solicitados por el Tribunal 4° de Aragua. En mayo y junio del 2002 el Ministerio Público solicitó ante los tribunales 40° y 45° en funciones de Control de Caracas, se acordará orden de aprehensión contra los referidos ciudadanos.

1.5. **Policías Metropolitanos**

- **Implicados:** Marco Hurtado, Héctor Rovaín, Arube Pérez, Julio Rodríguez, Ramón Zapata, Erasmo Bolívar, Luis Molina y Rafael Neazoa
- **Delitos:** Homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva, homicidio calificado frustrado en grado de complicidad correspectiva, lesiones personales gravísimas, graves, menos graves y leves; además de uso indebido de arma de guerra
- **Fiscales:** 38, 39 y 49 Sonia Buznego, Turcy Simancas y Haifa Aissami, respectivamente.
- **Estado:** Los ocho funcionarios de la Policía Metropolitana fueron acusados el 13 de junio de 2003, por las muertes de Rudy Alfonso Duque y Erasmo Sánchez; además de las lesiones y heridas causadas a otras personas. En diciembre de 2003, el tribunal 4° de Control de Aragua acordó el juicio oral de los funcionarios, admitió las pruebas presentadas por el Ministerio Público y ratificó la medida privativa de libertad. Para el 14 de abril está prevista la audiencia de depuración de escabinos que conformará el tribunal 4° de juicio de Aragua.

1.6.- **Efectivos militares**

- **Fiscales:** 38 y 39 nacional, Sonia Buznego y Turcy Simancas
- **Estado:** Se investiga la presunta responsabilidad de otros funcionarios de seguridad (Guardia Nacional) en los hechos del 11 de abril de 2002. Las investigaciones fueron manejadas por el fiscal 127 de AMC, Fernando Pérez, quien ordenó al CICPC la práctica de varias diligencias, entre ellas planimetrías, entrevistas a patólogos, funcionarios, acompañantes de víctimas el día de los sucesos. Las víctimas son: Víctor Reinoso, Jesús Alexis Bordones, Jesús Capote Mohamed, Luis Monsalve, Luis Alberto Caro, Nelson Zambrano, Juan Querales,

José Gamallo, y Johnny Palencia. En mayo de 2004, la investigación fue asignada a las fiscales Turcy Simancas y Sonia Buznego, quienes solicitaron nuevas diligencias, entre estas experticias de las armas que portaban los funcionarios el día de los sucesos. Sin embargo, no se han practicado porque no se han recibido las armas.

1.7.- Henry Vivas, Lázaro Forero e Iván Simonovis

- **Implicados:** Henry Vivas, Lázaro Forero e Iván Simonovis
- **Fiscales:** Fiscalía 6°, a cargo de Luisa Ortega
- **Delitos:** cómplices necesarios en el delito de homicidio calificado en grado de complicidad correspectiva y por lesiones personales
- **Situación:** Para el próximo martes 12 de abril de 2005 está prevista la continuación de la audiencia preliminar, luego de dos diferimientos. La acusación contra Simonovis, Forero y Vivas fue presentada por la fiscal Ortega el 07 de enero de 2005. El ex Secretario de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Mayor, Simonovis, fue aprehendido el lunes 22 de noviembre de 2004, en el aeropuerto internacional La Chinita en Maracaibo, estado Zulia, cuando se disponía a abordar un avión con destino a Estados Unidos. El 24 de noviembre, por petición del Ministerio Público, el Tribunal 34 de Control de Caracas, acordó medida privativa de libertad. Igualmente, de conformidad con la decisión previa sobre los sucesos del 11 de abril de 2002, de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, el juez 34 de Control de Caracas, Maikel Moreno, declinó la competencia en la circunscripción judicial del estado Aragua.
- Mientras, Vivas y Forero fueron privados de libertad el pasado 04 de diciembre, luego que fueran puestos a la orden del Ministerio Público el viernes 03 del mismo mes, cuando se conoció oficialmente la decisión del gobierno de El Salvador de negarles el asilo político.
- Asimismo, la fiscal 6° con competencia nacional, Luisa Ortega Díaz, ordenó la citación del ex alcalde Mayor, Alfredo Peña, para que en presencia de su asistente legal sea imputado por las circunstancias de modo, tiempo y lugar que el Ministerio Público le dará a conocer en la oportunidad que acuda ante la representación fiscal.

02. FIRMANTES DEL DECRETO DE PEDRO CARMONA ESTANGA

- **Implicados:** Aproximadamente 400 personas
- **Fiscales:** 6° nacional, Luisa Ortega Díaz
- **Estado:** Entre el 18 de octubre y el 10 de noviembre de 2004, el fiscal 4 con competencia plena, Danilo Anderson, imputó por la presunta comisión del delito de rebelión civil a los ciudadanos José Curiel Rodríguez, Rocío Marina Guijarro Saucedo, Julio César Brazón Rodríguez, José Benjamín Rodríguez Iturbe, Raúl José Armas De López, César Augusto Carballo Mena, León Antonio Arismendi,

Guaicaipuro Lameda Montero, Godofredo Ramón Marín Rodríguez, Douglas Rafael León Natera, Enghelberg Hedi, José Rafael Huizi Clavier, Vilma Elizabeth Petrash Rangel, Sergio Omar Calderón, Enrique De La Coromoto Yéspica Alvarado, Manzo Jaime, Leopoldo Ernesto López Gil, Felipe Alberto Brillembourg, Federico Carmona Perera, Ignacio Salvatierra Palacios, Alberto Quiróz Corradi, Maria Corina Machado, Corina Parisca De Machado, Juan Pablo Borregales Delgado, Alejandro Peña Esclusa, Elías Rubén Bittar Escalona, Albis Teresa Muñoz Maldonado.

- Posteriormente, la investigación fue asignada en diciembre de 2004 a la fiscal 6° nacional, Luisa Ortega Díaz, tras la muerte del fiscal Anderson.
- En ese sentido, a partir de enero de este año han sido imputados los ciudadanos Carlos Enrique Gutiérrez, José del Valle Bravo, Abel Andrés González, Edgar Javier Monserratt, Scarlet de Los Angeles Díaz, Plutarco Elías Vallés, Marienal Mata Villalba, Jorge Mateo Redmond, José Gregorio Vásquez, Ana Karina González, Cecilia Sosa Gómez, Allan Brewer Carías, Américo Martín, Carmen Elena Núñez, Astrid Santaromita, José Vicente Carrasquero, José Carta Tirado.

03. RAMÓN RODRÍGUEZ CHACÍN (DETENCIÓN)

- **Implicados:** La ex juez 2ª de juicio de Caracas, Mónica Fernández Sánchez, los alcaldes Enrique Capriles Radonsky y Leopoldo López
- **Fiscales:** Fiscales 8° y 34 nacional con competencia plena, Gilberto Landaeta y Danilo Jaimes, respectivamente.
- **Delitos:** Se les imputó los delitos de privación ilegítima de libertad y violación de domicilio, en perjuicio del ex ministro del Interior y Justicia, Ramón Rodríguez Chacín, cuando fue allanada su residencia en Santa Fe, en abril de 2002.
- **Estado:** Se prepara el acto conclusivo. En fecha 09 de febrero de 2005, la Corte de Apelaciones de Caracas declara la nulidad absoluta de la aprehensión de Ramón Rodríguez Chacín y el error inexcusable de derecho de la juez Mónica Fernández. En el mes de marzo se realizó un conjunto de entrevistas a los funcionarios de las policías municipales de Chacao y Baruta. El 06 de enero de 2005, fue emitida boleta de citación contra el ex fiscal José Antonio Guerrero. El 02 de diciembre de 2004, el Ministerio Público imputó a la jueza 2ª de juicio del área metropolitana de Caracas, Mónica Fernández Sánchez, por los referidos delitos. Por este mismo caso fueron imputados, el 25 y el 26 de noviembre, respectivamente, los alcaldes de Baruta y de Chacao, Enrique Capriles Radonsky y Leopoldo López y se prepara el acto conclusivo.

04. TAREK WILLIAMS SAAB (DETENCIÓN)

- **Fiscales:** Fiscales 8° y 34 nacional con competencia plena, Gilberto Landaeta y Danilo Jaimes, respectivamente.

- **Situación:** El 12 de abril de 2002 un grupo de personas, entre los que se encontraban funcionarios de algunas policías y de la Disip, detuvieron en un sector del Este de Caracas al entonces diputado y actual gobernador del estado Anzoátegui, Tarek Williams Saab. Fue trasladado a la sede de la Disip en El Helicoide.
- Los fiscales comisionados libraron citaciones para el próximo 12 de abril a los fiscales Eduardo José Solórzano Araujo (18°), José Ernesto Graterol (40°) e Ismael Quijada Farfán (4°). Está prevista también la citación de la fiscal Lisethlote Alexandra Moreno de Ochoa Antich (27°). Todos estos funcionarios del Ministerio Público acudirán en calidad de testigos dado que estuvieron en la sede de la policía política el día en que se detuvo a Williams Saab.

05- ALLANAMIENTOS 12-A

- **Implicados:** Los funcionarios de la Policía Metropolitana, José Luis Yánez Carballo, Freddy Ramírez, Demeri Alfredo Venavente Reina, Félix Antonio Natera Barrios y Carlos Alfredo Sarmiento Velásquez y los ex fiscales 5° y 50 del área metropolitana de Caracas, Theresly Malavé Wadskier y Américo Gloria Mota,
- **Fiscales:** 8° nacional con competencia plena, Gilberto Landaeta Gordon y el 34 nacional, Danilo Jaimes
- **Delitos:** Se les imputó los delitos de privación ilegítima de libertad y violación de domicilio en perjuicio de Jorge Roberto Rodríguez y su grupo familiar, en abril de 2002. El procedimiento realizado no contaba con una autorización de un Tribunal de control.
- **Estado:** Se prepara el acto conclusivo. El 19 de agosto de 2004 se hizo el acto de imputación.

06- RECURSO REVISIÓN DE LA SENTENCIA TSJ DEL 14-AGOSTO-2002

- El pasado viernes 11 de marzo de 2005, la Sala Constitucional atendió la petición realizada el 02 de diciembre de 2004 por el Fiscal General y anuló el sobreseimiento a favor de los generales Efraín Vásquez Velasco, Pedro Pereira Olivares, el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta, todos estos militares actualmente en situación de retiro. En los próximos días se decretará la apertura del archivo fiscal relacionado a las actuaciones contra 16 generales y almirantes de la Fuerza Armada Nacional por hechos de abril, decretado el 04 de julio de 2003, por el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, de las actuaciones relacionadas con los hechos acaecidos durante los días 11, 12 y 13 de abril de 2002.
- La decisión del Fiscal General se relaciona con las investigaciones del Ministerio Público que involucran al contralmirante William Claret Girón Hidalgo, contralmirante Edgar Edmundo Morillo González, general de División (GN) Edgar Bolívar Ramírez, general de Brigada (GN) Marcos Antonio Ferreira Torres, general de División (GN) Luis Alberto Camacho Kairuz, general de

División (GN) Carlos Alfonso Martínez, general de División (EJ) Romel José Fuenmayor León.

- Asimismo, el general de División (EJ) Néstor González González, general de División (GN) Rafael Damiani Bustillos, general de Brigada (EJ) Henry José Lugo Peña, general de División (EJ) Enrique Antonio Medina Gómez, contralmirante José Francisco Noriega Gutiérrez, general de Brigada (AV) Clinio Rodríguez Obelmejías, general de Brigada (GN) Ramón Antonio Lozada Saavedra, general de Brigada (GN) Oscar José Márquez y general de Brigada (EJ) Hernán José Rojas Pérez.
- El 02 de diciembre de 2004, el fiscal general de la República, Isaías Rodríguez, interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia un recurso extraordinario de revisión de la sentencia del 14 de agosto de 2002 de la Sala Plena accidental, que dictó el sobreseimiento de la causa a favor de cuatro altos oficiales de la Fuerza Armada Nacional (FAN) vinculados con los sucesos del 11 de abril de ese año. La acción tiene por objetivo que la Sala Constitucional anule la decisión dictada por el TSJ -con 11 votos a favor y 8 salvados- que dictó el sobreseimiento de la causa.
- El recurso de revisión es un exhaustivo análisis del Ministerio Público respecto a las deficiencias jurídicas de la sentencia de la Sala Plena accidental, con fundamentos en doctrinas y jurisprudencias del ámbito jurídico nacional e internacional.
- Vale recordar que la ponencia del entonces magistrado, Franklin Arrieché Gutiérrez, puso fin al proceso judicial intentado contra los generales Efraín Vásquez Velasco, Pedro Pereira Olivares, el vicealmirante Héctor Ramírez Pérez y el contralmirante Daniel Comisso Urdaneta.
- El recurso extraordinario de revisión contra la sentencia N° 38 dictada por la sala Plena Accidental el 14 de agosto de 2002 y publicada el 19 de septiembre de ese mismo año, se fundamenta en los artículos 266, 335 y 336 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y en el fallo N° 93 (Corpoturismo) del 06 de febrero de 2002, en los que se establece que también son revisables, a través del artículo 336 del Texto Fundamental, las sentencias definitivamente firmes contenidas en los numerales 1° y 4° del capítulo VI de dicho dictamen.

07- SUCESOS DE ABRIL DE 2002 EN EL ESTADO TÁCHIRA

- **Fiscal:** nacional en materia de Salvaguarda, con competencia especial en Bancos, Seguros y Mercados de Capitales, José Benigno Rojas, y 1° y 25° del estado Táchira, Jairo Escalante y Violeta Infante, respectivamente..
- **Implicados:** Wilfredo Emeterio Tovar Medina (Concejel), Orlando Pantaleón (directivo del Sindicato de educación del Táchira), José Neira Celis (Presidente del Colegio de Abogados), Miguel Jacobo Supelano (Empresario), William Anderson Moreno Gómez (empresario), Omar Enrique Guillén Guerrero

(Funcionario CLR), Jorge Hinojosa García (empresario), Saúl Lozano Contreras (Presidente de Fetratáchira), Elsy Adela Márquez de Peña (Consultora del CLR)

- **Delitos:** Cooperadores y cómplices en el delito de rebelión civil
- **Estado:** El 14 de octubre de 2004, se dictó sentencia condenatoria a los ciudadanos Danny Alejandro Ramírez, Saúl Lozano Contreras y Orlando Pantaleón Balaguera, por el delito de Rebelión Civil, en grado de cooperación inmediata, a pena de 6 años de presidio. Mientras, José Neira Celis, Omar Guillen Guerrero, Jacobo Supelano Cárdenas, William Forero Gómez y Elsy Adela Márquez de Peña, a pena de tres años de presidio, por la comisión del delito de rebelión civil en grado de cómplices simples. Wilfrido Tovar fue absuelto. Esto en relación con los sucesos ocurridos en la Residencia del Gobernador del estado, Ronald Blanco La Cruz.
- El 14 de marzo de 2005, se recibió boleta de notificación de la Corte de Apelaciones de San Cristóbal, admitiendo el recurso de apelación de la defensa. Estaba prevista la audiencia para el pasado 30 de marzo de 2005, y no se efectuó porque aún se desconoce quienes serán los jueces accidentales que conjuntamente con el Pdte de la Corte de Apelaciones, Jafeth Pons Briñez, presidirán la audiencia constitucional. Se espera la nueva fecha.
- Están pendientes para imputar 3 empresarios y 2 generales: GB/GN Irwin Marval Molina (Comandante Core 1) y GB/ Ej. Luis Eduardo Itriago Tinedo (Cmdte. De la guarnición de Táchira y de la Segunda División del Ejército).
- Por otra parte, el pasado 6 de abril, la Fiscal 7° del Ministerio Público del estado Táchira, Luzdaris Moreno, imputó a cinco funcionarios por las presuntas irregularidades ocurridas en el Palacio de Justicia contra la jueza rectora para aquel entonces, Carmen Porras y el allanamiento perpetrado en la casa de la diputada Iris Varela en abril de 2002.
- En tal sentido, fueron imputados la jueza 8° de Control, Laura Omaña; el ex fiscal superior de esta entidad y actual fiscal 21°, Domingo Hernández; los fiscales 16 y 18, Nélica Carrillo y Oscar mora, respectivamente, y el fiscal 2° auxiliar, Carlos Rodríguez, por la presunta comisión de los delitos de violación de domicilio y violencia contra funcionarios públicos previstos en los artículos 185 y 216, ordinal 2° del Código Penal.
- Cabe recordar que, la presente investigación es el resultado de la denuncia realizada por el diputado del Concejo Legislativo, Freddy Contreras en contra de fiscales del Ministerio Público y jueces de control en este caso.

08- SUCESOS DE ABRIL EN EL ESTADO MÉRIDA

- **Fiscal:** 30 nacional, Yoraco Bauza
- **Imputados:** Nixon Moreno, Rómulo López Canelón, Edilberto Moreno, Clara Peña, Jesús Torrealba, Jesús Rondón y Pausides Reyes

- **Delitos:** conspiración, rebelión civil, ofensa a los jefes de Estado, impedimento del ejercicio de derechos políticos, privación ilegítima de libertad y violencia sobre funciones públicas.
- **Estado:** El caso era manejado por el fiscal 4° nacional con competencia plena, Danilo Anderson, y en febrero de este año le fue asignado al fiscal 30 nacional, Yoraco Bauza. Hasta la fecha se han efectuado 07 imputaciones y se revisan las causas para proceder a los respectivos actos conclusivos.

09- TOMA Y CIERRE DE VENEZOLANA DE TELEVISIÓN (VTV)

- **Implicado:** Enrique Mendoza, ex gobernador del estado Miranda
- **Fiscales:** fiscal nacional en materia de Salvaguarda, con competencia especial en Bancos, Seguros y Mercados de Capitales, José Benigno Rojas.
- **Delito:** Rebelión civil, violencia o amenaza contra el funcionamiento de los órganos del Poder Público, instigación a delinquir, excitación a la desobediencia de las leyes y al odio de unos habitantes contra otros, agavillamiento, daños a edificios públicos o destinados a un uso público y daños a equipos terminales, instalaciones o sistemas de telecomunicaciones .
- **Estado:** El 14 de marzo de este año fue imputado el ex gobernador de Miranda, Enrique Mendoza D'Ascoli, por la investigación que se sigue sobre los sucesos acaecidos el 11 de abril de 2002, en la sede del canal Venezolana de Televisión. Se espera la comparencia de Mendoza para el próximo martes 26 de abril.

10- SAQUEOS 12,13 Y 14 DE ABRIL DE 2002

- **Fiscales:** 18 Nacional Abdeby Amaya (Casos ante la comisaría El Llanito); 23 AMC Lolimar Sukkar (Casos en la Comisaría de La Vega); F23 Nacional Jesús Ramírez (Comisaría Santa Mónica)(2 denuncias); 37 Nacional Auxiliar Nelson Romero (Comisaría Simón Rodríguez); 42 AMC Nancy Botella (Comisaría El Valle); 44 Inés Herrera (Comisaría Oeste); 59 AMC María Rodríguez (Comisaría Oeste); 81 AMC Nancy Millán (Comisaría El Paraíso); 82 AMC Anton Bostjancic (Comisaría Caricuao).
- **Implicados:** Marta Milagros Regalado Guzmán,(En libertad plena), Miguel Ángel Barrera (En libertad Plena), Jordin Barrera Regalado (Ex disip) (a juicio el 09-05-05), José Gregorio Parra Pinto (Se decretó archivo fiscal), Leonardo José Borrás González, Lebis Manuel Castillo, Nelson José Barboza Robles, Roberto Eduardo Páez Córdova (Menor de Edad), José Gregorio Palencia (En fase de juicio. Orden de captura Se encuentra evadido de la justicia)
- **Delitos:** Contra la Propiedad, aprovechamiento de cosas provenientes del delito y falsificación de documento público.
- **Estado:** en el caso de los saqueos hay más de 300 causas aperturadas; se han hecho experticias: Financieras, de Avalúo Prudencial, de Reconocimiento Legal (vehículos) y se han efectuado 37 inspecciones oculares en el AMC.

- El 27 de noviembre la Fiscal 23 de Caracas (para esa fecha) Rosa Pérez presentó acusación formal ante el tribunal 5° de Control, contra Jordin José Barrera (ex Disip) por la comisión de los delitos de aprovechamiento de cosas provenientes del delito y falsificación de documento público. La acusación fue acogida en su totalidad y ratificada la privativa de libertad. El juicio se realizará en el tribunal 22 de Juicio de Caracas, a cargo de la juez María Mercedes Prado, el próximo 09 de mayo de 2005 y acudirá la fiscal Lolimar Sukkar quien es ahora la titular de la F23. La audiencia preliminar por este caso fue diferida en tres oportunidades (12-08-2002; 22-08-2002 y 27-09-2002).
- El 27 de noviembre de 2002, se decretó Archivo Fiscal en el caso de José Gregorio Parra Pinto, otro de los imputados por los saqueos.
- Con respecto a José Gregorio Palencia, el 18 de octubre de 2002 la fiscal 70° de Caracas, Malva Moreno, acusó a Palencia por homicidio calificado en el tribunal 27 en funciones de Control de Caracas. Palencia permaneció recluido hasta finales del 2003 en la Casa de Educación Artesanal de La Planta para luego ser trasladado al Rodeo. Durante su estancia en el Rodeo fue víctima de un atentado al ser lanzado del piso 4 del pabellón donde estaba recluido, ante lo que la defensa solicita beneficio de casa por cárcel que le fue otorgado por el Juez 16 de Juicio, dado el estado de salud en el que se encontraba.
- La audiencia de juicio oral y pública fue diferida en diversas ocasiones por razones de enfermedad del imputado y de enfermedad de los abogados. Finalmente, el 25 de agosto de 2004, se inicia el juicio.
- El 15 de septiembre de 2004, después de tres horas de espera el abogado se presenta e informa que el imputado no acudirá más a juicio y que se fue del país. Se revoca la medida cautelar y se acuerda orden de aprehensión. Hasta la fecha no ha sido localizado. Por los saqueos no hay ningún sentenciado. El resto de las causas están pendientes.

11- ASEDIO A EMBAJADA DE CUBA

- **Fiscal:** 6 nacional, Luisa Ortega
- **Imputado:** Ricardo Koesling
- **Delitos:** Privación arbitraria de libertad, intimidación pública agravada y daños a la propiedad.

12- MUERTE DEL FOTÓGRAFO JORGE TORTOZA

- **Fiscal:** 6 nacional, Luisa Ortega
- **Situación:** El Ministerio Público prepara las imputaciones.